

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 2.128/2013

Don Serafín Redondo Ramos Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 434/2012, por el fallecimiento de doña Isidora Bermudo Herrera, ocurrido en Villanueva de Córdoba el día 12 de marzo de 2012, promovido por don Ricardo Gregorio Bermudo Herrera, sobrino de la causante, para su de-

claración de heredero, así como a don Pablo, don Juan, doña María Felisa y doña Teresa Joaquina Bermudo Gómez, hijos también del ya fallecido hermano de la causante don Juan Bermudo Herrera y a doña María Felisa, don Pablo Miguel y doña María Inmaculada Bermudo de Espinosa, hijos del también fallecido hermano de la causante don Juan Bermudo Herrera, asistidos de la Letrada doña María Luisa Gómez Díaz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 27 de febrero de 2013.- El Secretario, firma ilegible.